

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24940** ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

Primero.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 321/12.

Segundo.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

Tercero.- Fecha de declaración: 30 de mayo de 2012.

Cuarto.- Deudor en concurso: Juan Francisco Moya, S.L. CIF B-02429645, con domicilio en La Roda (Albacete), calle Rodalito, 6, 1.º C.

Quinto.- Facultades de administración: Intervenidas.

Sexto.- No se ha solicitado liquidación.

Séptimo.- Administración concursal: Don Eliecer López Rodríguez, DNI 07559525-T, con domicilio profesional en Albacete, calle Mayor, 59, tercero, Albacete. Teléfono 967 21 67 51, y email [eliecerabogado@gmail.com](mailto:eliecerabogado@gmail.com).

Octavo.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Noveno.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 15 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120052978-1